

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**Invitación a cuando menos tres personas
No. OM-INV-ADQ-FASP-33-15**

**“Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**

Bases de Invitación

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BASES DE INVITACION

No. OM-INV-ADQ-FASP-33-15

“Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”

1. CONDICIONES GENERALES:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento de contratación del **“Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante deberá presentar sus proposiciones en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la información que se indica en los cuadros de requisitos, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

2. RECEPCION DE CUESTIONARIOS:

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico mealvarez@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **13 de noviembre de 2015 hasta las 13:00 horas**. “La Convocante” dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **17 de noviembre de 2015** correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

3. RECEPCION DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán ser presentadas y registradas por los licitantes, en el reloj checador instalado en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **13:30 horas del día 23 de noviembre de 2015**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora, por lo que se sugiere que el participante considere llegar **15 minutos** antes de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a la dirección ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
Indicarán el nombre de la invitación: **"Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado"** su número y las palabras **"No abrir antes del día 23 de noviembre de 2015"**.
- B) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- C) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta**.

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA:

Se integrará a su vez de 7 folders individuales (un folder para cada uno de los incisos) en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta técnica** respecto de las características de los bienes que se propone suministrar utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmada por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos.

Deberá presentar las siguientes cartas:

- Carta del Fabricante donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado en México del producto de la marca Alvarion.

Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

- c) **Carta compromiso de entrega.**- Carta Compromiso de entrega, por parte del licitante, en donde establezca que en caso de resultar adjudicado, acepta y se compromete a realizar la entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en el punto 9 "PLAZO Y LUGAR ENTREGA", de las presentes bases de invitación **(anexo 2)**.

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- d) **Manifestación de contar con facultades para comprometerse**, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 3**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será **desechada su propuesta**. Así mismo deberá anexar en el caso de **personas morales** copia del acta constitutiva (la mas actual) y para **personas físicas** se deberá presentar copia del registro ante la SHCP, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o a la actividad del participante tratándose de persona física, esté relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada será motivo para desechar la propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- e) **Declaración de integridad** debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 4**).
- f) **Escrito bajo protesta de decir verdad**, en el que el licitante manifieste que está al **corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales**. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será **motivo para desechar la propuesta (Anexo 5)**.
- g) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (Anexo 6)**. Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando baja protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

Este sobre deberá contener a su vez 2 folders individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- h) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

La falta de indicación del precio unitario para alguna de las partidas del paquete único en que participa, será causa para desechar su propuesta.

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- i) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 8** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

5. APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS:

"La Convocante" iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, **a las 13:30 horas del día 23 de noviembre de 2015** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS:

"La Convocante" llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **14:30 horas del día 26 de noviembre de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

7. FALLO DE LA INVITACION:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **09:30 horas del día 30 de noviembre de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

8. FORMA DE PAGO:

El pago será del **100% (Cien por ciento)** una vez **concluido el suministro de los bienes** objeto de esta invitación, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes materia de esta invitación.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California;

RFC: GEB-460319-4H7

Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000.

El Licitante" deberá presentar la orden de compra original en el Edificio del Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Madero numero 1981, entre las calles "K" y "L" de la Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California; y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del suministro objeto de esta invitación.

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El suministro total objeto de esta invitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales a partir de la fecha del acto de fallo, en el Almacén General del Estado, ubicado en Avenida Francisco I. Madero No. 1981, entre calles "K" y "L", Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California y de 7 días naturales para el periodo de implementación y puesta a punto.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor "La Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días naturales previos** al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente invitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega del bien a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California. Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente invitación.

10. GARANTIA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente invitación deberá ser por **1 (uno) año** para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, contra defectos de fabricación, o vicios ocultos, tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro a entera satisfacción de "La Convocante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

12. DESCALIFICACION A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precios en la propuesta técnica del participante; cuando no presente su proposición para la totalidad de las partidas del paquete único en que participa; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar precios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

13. ANALISIS ECONOMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, **su propuesta será desechada.**

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para cada una de las partidas del paquete único en que participa, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta.**

14. MONEDA EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

15. NEGOCIACION DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar los bienes objeto de esta invitación, **los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único en el que participa** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de Especificaciones Técnicas de esta invitación. La Convocante **adjudicará por paquete al licitante** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio por paquete, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En caso de que no se indique el precio unitario de alguna de las partidas del paquete único en que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta.

17. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con la clausula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentará "El Licitante", tendrá presente que los bienes y la referencia que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el "**Anexo A**" "Especificaciones Técnicas" de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

18. CONDICION DE PRECIOS:

Los precios unitarios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificadorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

19. CONTRATO:

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, "La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el domicilio señalado en las presentes bases.

20. PENAS CONVENCIONALES:

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en la entrega de los bienes contratados; dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

21. MODIFICACION DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:

"La Convocante" se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos, según el "**Anexo A**" de estas bases de invitación, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con la **C. Mayra Edith Álvarez de León**, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado a los teléfonos (686) 558-1010 ext. 1720, o al correo electrónico: mealvarez@baja.gob.mx.

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO A

“PAQUETE UNICO”

PARTIDA 1 Unidad Base de Antena separada Cantidad: 3

Marca Aceptada: Alvarion
Modelo Aceptado: Breezeaces VL

Frecuencia	4.9 – 5.1 GHz (Frecuencia Central de 4.9GHz)
Método de acceso al radio	Time Division Duplex (TDD)
Ancho de canal	10/20 MHz
Tasa de Tránsito mínima	54 Mbps
Modelo	AUS-D-SA-4.9VL/849520
Potencia de Salida (en el puerto de la antena)	Central: -10 dBm a 19 dBm, 1 dB de paso Suscriptor: -10 dBm a 19 dBm, se ajusta automáticamente por ATPC
Máxima potencia de entrada (en el puerto de la antena)	-48 dBm típico.
Sensibilidad típica (dBm en el puerto de la antena)	Nivel de modulación:* 1 2 3 4 5 6 7 8 dBm -90 -89 -88 -86 -83 -79 -72 -72
* El nivel de la modulación indica el rango de radio cifrado de la transmisión y esquema de la modulación.	
Modulación	OFDM
Puerto de Antena	Tipo-N 50Ω

Comunicación de datos

Soporte de VLAN	Basado en IEEE 802.1q
Layer-2 Priorización de tráfico	Basado en IEEE 802.1p
Layer-3 Priorización de tráfico	IP ToS de acuerdo a RFC791

Configuración

Gestión local y remota	Vía Telnet
	Utilería de configuración basada en SNMP
	Configuración de carga y descarga
Acceso de gestión remota	Desde red LAN inalámbrica, enlace inalámbrico
Protección al acceso de mantenimiento	a) Contraseña Multinivel.

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	b) Configuración de la dirección de acceso remoto (solo desde el puerto ethernet, desde el enlace inalámbrico o de ambos lados)
	c) Configuración de direcciones IP de estaciones autorizadas
Seguridad	WEP 128-bit Autenticación
	AES, Encriptación de datos
Actualización de software Configuración	Vía TFTP/FTP Vía TFTP/FTP
descarga/up Agentes SNMP	Cliente SNMP V1, MIB II, Bridge MIB

PARTIDA 2
Unidad Suscriptor de Antena integrada
Cantidad: 14

Marca Aceptada: Alvarion

Modelo Aceptado: Breezeaces VL

Frecuencia	4.9 – 5.1 GHz (Frecuencia Central de 4.9GHz)
Método de acceso al radio	Time Division Duplex (TDD)
Ancho de canal	10/20 MHz
Tasa de Tránsito mínima	54 Mbps
Modelo	SU-A-4.9-54-BD-VL/849550CH
Potencia de Salida (en el puerto de la antena)	Central: -10 dBm a 19 dBm, 1 dB de paso Suscriptor: -10 dBm a 19 dBm, se ajusta automáticamente por ATPC
Máxima potencia de entrada (en el puerto de la antena)	-48 dBm típico.
Sensibilidad típica (dBm en el puerto de la antena)	Nivel de modulación:* 1 2 3 4 5 6 7 8 dBm -90 -89 -88 -86 -83 -79 -72 -72
* El nivel de la modulación indica el rango de radio cifrado de la transmisión y esquema de la modulación.	
Modulación	OFDM
Puerto de Antena	Tipo-N 50Ω

Comunicación de datos

Soporte de VLAN	Basado en IEEE 802.1q
Layer-2 Priorización de tráfico	Basado en IEEE 802.1p
Layer-3 Priorización de tráfico	IP ToS de acuerdo a RFC791

Configuración

Gestión local y remota	Vía Telnet
------------------------	------------

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	Utilería de configuración basada en SNMP
	Configuración de carga y descarga
Acceso de gestión remota	Desde red LAN inalámbrica, enlace inalámbrico
Protección al acceso de mantenimiento	a) Contraseña Multinivel.
	b) Configuración de la dirección de acceso remoto (solo desde el puerto ethernet, desde el enlace inalámbrico o de ambos lados)
	c) Configuración de direcciones IP de estaciones autorizadas
Seguridad	WEP 128-bit Autenticación
	AES, Encriptación de datos
Actualización de software Configuración	Vía TFTP/FTP Vía TFTP/FTP
descarga/up Agentes SNMP	Cliente SNMP V1, MIB II, Bridge MIB

PARTIDA 3
Unidad Suscriptor de Antena separada
Cantidad: 8

Marca Aceptada: Alvarion
Modelo Aceptado: Breezeaces VL

Frecuencia	4.9 – 5.1 GHz (Frecuencia Central de 4.9GHz)
Método de acceso al radio	Time Division Duplex (TDD)
Ancho de canal	10/20 MHz
Tasa de Tránsito mínima	54 Mbps
Modelo	SU-E-4.9-54-BD-VL/849525
Potencia de Salida (en el puerto de la antena)	Central: -10 dBm a 19 dBm, 1 dB de paso Suscriptor: -10 dBm a 19 dBm, se ajusta automáticamente por ATPC
Máxima potencia de entrada (en el puerto de la antena)	-48 dBm típico.
Sensibilidad típica (dBm en el puerto de la antena)	Nivel de modulación:* 1 2 3 4 5 6 7 8
	dBm -90 -89 -88 -86 -83 -79 -72 -72
* El nivel de la modulación indica el rango de radio cifrado de la transmisión y esquema de la modulación.	
Modulación	OFDM
Puerto de Antena	Tipo-N 50Ω

Comunicación de datos

Soporte de VLAN	Basado en IEEE 802.1q
Layer-2 Priorización de tráfico	Basado en IEEE 802.1p
Layer-3 Priorización de tráfico	IP ToS de acuerdo a RFC791

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Configuración

Gestión local y remota	Vía Telnet
	Utilería de configuración basada en SNMP
	Configuración de carga y descarga
Acceso de gestión remota	Desde red LAN inalámbrica, enlace inalámbrico
Protección al acceso de mantenimiento	a) Contraseña Multinivel.
	b) Configuración de la dirección de acceso remoto (solo desde el puerto ethernet, desde el enlace inalámbrico o de ambos lados)
	c) Configuración de direcciones IP de estaciones autorizadas
Seguridad	WEP 128-bit Autenticación
	AES, Encriptación de datos
Actualización de software	Vía TFTP/FTP
Configuración	Vía TFTP/FTP
descarga/up Agentes SNMP	Cliente SNMP V1, MIB II, Bridge MIB

PARTIDA 4
Unidad Base Extreme BTS
Cantidad: 2

Marca Aceptada: Alvarion

Modelo Aceptado: XTRM-BS BMAX EXTREME-BTS

Frecuencia	4.9 – 5.35 GHz (Frecuencia Central de 4.9GHz)
Método de acceso al radio	Time División Duplex (TDD)
Ancho de canal	20 MHz
Resolución de Frecuencia Principal	10 MHz
Tasa de Tránsito mínima	41 Mbps
Potencia de Salida (en el puerto de la antena)	Central: -10 dBm a 19 dBm, 1 dB de paso
	Suscriptor: -10 dBm a 19 dBm, se ajusta automáticamente por ATPC
Máxima potencia de entrada (en el puerto de la antena)	-48 dBm típico.
Sensibilidad típica (dBm en el puerto de la antena)	Nivel de modulación:* 1 2 3 4 5 6 7 8
	dBm -90 -89 -88 -86 -83 -79 -72 -72
* El nivel de la modulación indica el rango de radio cifrado de la transmisión y esquema de la modulación.	
Modulación	OFDM: BPSK, QPSK, 16QAM, 64QAM
Puerto de Antena	Tipo-N 50Ω
Modelo Estación Base	XTRM-BS-1SIS-4.9-LmEx + XTRM-LIC-EXT-CHANNEL
Soporte de VLAN	Basado en IEEE 802.1q

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Layer-2 Priorización de tráfico	Basado en IEEE 802.1p
Layer-3 Priorización de tráfico	IP ToS de acuerdo a RFC791

Configuración

Gestión local y remota	Vía Telnet
	Utilería de configuración basada en SNMP
	Configuración de carga y descarga
Acceso de gestión remota	Desde red LAN inalámbrica, enlace inalámbrico
Protección al acceso de mantenimiento	a) Contraseña Multinivel.
	b) Configuración de la dirección de acceso remoto (solo desde el puerto ethernet, desde el enlace inalámbrico o de ambos lados)
	c) Configuración de direcciones IP de estaciones autorizadas
Seguridad	WEP 128-bit Autenticación
	AES, Encriptación de datos
Actualización de software Configuración	Vía TFTP/FTP Vía TFTP/FTP
descarga/up Agentes SNMP	Cliente SNMP V1, MIB II, Bridge MIB

PARTIDA 5
Antena Sectorial para Base (AU)
Cantidad:4

Marca de referencia: MARS

Frecuencia	4.9 – 5.1 GHz (Frecuencia Central de 4.9GHz)
Polaridad	Dual
Grados de apertura	90°
Tipo de conector	N hembra
Ganancia	16 dBi, cable de (0.5m) incluido

PARTIDA 6
Antena Sectorial para Base (AU)
Cantidad:7

Marca de referencia: ALVARION

Frecuencia	4.9 – 5.1 GHz (Frecuencia Central de 4.9GHz)
Polaridad	Vertical
Grados de apertura	90°
Tipo de conector	N hembra
Ganancia	16 dBi, cable de (0.5m) incluido